

313615



MEMORIA DESCRIPTIVA

=====

Correspondiente al registro de Patente de Invención que,  
por veinte años, se solicita para España y sus Colonias, a  
favor de Doña Juana RODRIGUEZ DOMINGUEZ, de nacionalidad  
española, residente en La Floresta-Pearson (Barcelona), ca-  
lle de Cuadra, nº 52 - - - - -

5.

p o r

"SISTEMA PARA EL MONTAJE DE LAMPARAS"

=====

Con el sistema para el montaje de lámparas de adorno  
y decoración objeto de esta patente se logra reducir nota-  
blemente el tiempo que en la actualidad se precisa para  
ello.

10.

Además, se logra una mejor sujeción de los distintos  
elementos al núcleo central.

15.

Asimismo se logra el desmontaje de los brazos fácil-

313915



mente para ser sustituidos por otros nuevos iguales o distintos de forma para variar el aspecto estético de la lámpara y todo ello sin herramienta o útil alguno.

5. Para una perfecta interpretación se describe a continuación un caso de realización práctica del nuevo sistema a título de ejemplo, no limitativo, acompañándose de una hoja de dibujos en la que:

En la figura 1, se representa en despiece y en línea una lámpara preparada para ser montada según la invención.

10. En la figura 2, un detalle del tornillo de apriete de todo el conjunto de brazos y adornos unidos al núcleo central de la lámpara.

En la figura 3, un detalle de una testa de uno de los distintos brazos de la lámpara.

15. En la figura 4, un detalle frontal por la línea de corte 1V-1V de la figura 3 y en la figura 5, es el montaje ya efectuado de un brazo al núcleo central visto en alzado y sección.

20. Consiste la invención en que el montaje de lámparas, decoración, se logra partiendo de una pieza central (1), en forma anular u otra, que en su borde superior (2) se le practica una pluralidad de muescas (3) en sentido de arriba a abajo sin llegar a alcanzar el borde inferior (4) de la propia pieza central (1) y en cuales muescas (3) se introducen, verticalmente, las testas (5) de los brazos y adornos, radiales (6), de la lámpara y practicándose a ambos lados de las testas (5) de dichos brazos y adornos (6) unas gargantas (7) de igual forma que las muescas (3) de la pieza central (1) pero sensiblemente de menores dimensiones, a fin de que el

25.

30. borde de las paredes de la muesca queden alojados en la gar-

- 313615



- garganta (3) y las partes sobresalientes (8) y (9) determinati-  
vas de dicha garganta en la testa de los brazos y adornos,  
quede situada, una en la cara interna (10) de la pared verti-  
cal de la pieza central (1) y la otra parte saliente en la  
5. cara externa de la pared vertical de la misma pieza central  
(1) de la lámpara, con lo que así se logra, automáticamente,  
el montaje de los brazos y adornos radiales (6) en la pieza  
central (1), sin roscado alguno, y además la inmovilización  
lateral y de dentro afuera de los brazos y adornos radiales  
10. (6) en relación con la pieza central (1) y estando montadas  
todas las piezas a unir a la central, en la forma descrita,  
entonces se procede a realizar la fijación simultánea de to-  
dos los brazos y adornos (6) ensartados en la pieza central  
(1) por medio de una tapa (11), de forma la más conveniente,  
15. que colocándose sobre de la pieza central (1) cubre las tes-  
tas (5) de los brazos y adornos (6) engarzados en ella y su-  
jetándolos, a presión, contra la aludida pieza central (1),  
impide con dicha presión, que puedan salirse fortuitamente  
los brazos y adornos (6) de las muescas (3) ya que la tapa  
20. (11) imposibilita el movimiento ascensional de los brazos y  
adornos (6).

- Para facilitar el acoplamiento, por un igual, de la  
tapa (11) contra las testas (5) de los brazos y adornos (6)  
y evitar el huelgo en el caso de que lo hubiere, de alguno  
25. de ellos, a causa de ser de dimensiones menores que las de  
otros adyacentes, entonces entre la tapa (11) y las testas  
(5) situadas en la pieza central (1) hay dispuesta una lámi-  
na (12) flexible o elástica, correctora.

- Uno de los medios de fijación de la tapa a la pieza  
30. central es el de roscado de un vástago axial (13) que atra-

313615



5. viesa un orificio concordante (14) de la tapa (11) y su parte fileteada helicoidalmente se rosca en un orificio, tambien fileteado helicoidalmente (15), dispuesto en una pletina-puente (16) situada a través de la pieza central (1) y sus pies de apoyo (17) y (18) lo hacen en dos puntos opuestos de la misma, con lo que al roscar elvástago axil (13) aprieta contra la tapa (11) haciendo que sus bordes presionen contra la superficie del borde superior (2) de la pieza central (1).

10. Habiéndose descrito ampliamente la naturaleza del invento, así como su realización en la práctica, se hace constatar que el mismo es susceptible de variaciones de detalle, sin que por ello se altere su principio fundamental que constituye la esencia de la invención.

15. N O T A

Hecha la descripción del presente invento, se declaran como nuevas y de propia invención las siguientes reivindicaciones:

20. 1ª.- Sistema para el montaje de lámparas, caracterizado por el hecho de que el montaje de lámparas, decoración, se logra partiendo de una pieza central, en forma anular u otra, que en su borde superior se le practica una pluralidad de muescas en sentido de arriba a abajo sin llegar a alcanzar el borde inferior de la propia pieza central y en  
25. cuales muescas se introducen, verticalmente, las testas de los brazos y adornos, radiales, de la lámpara y practicándose a ambos lados de las testas de dichos brazos y adornos unas gargantas de igual forma que las muescas de la pieza central pero sensiblemente de menores dimensiones a fin de

313615



- que el borde de las paredes de la muesca queden alojados en la garganta y las partes sobresalientes determinativas de dicha garganta en la testa de los brazos y adornos, quede situada, una en la cara interna de la pared vertical de la pieza central y la otra parte saliente en la cara externa de la pared vertical de la misma pieza central de la lámpara, con lo que así se logra, automáticamente, el montaje de los brazos y adornos radiales en la pieza central, sin roscado alguno y además la inmovilización lateral y de dentro afuera de los brazos y adornos radiales en relación con la pieza central y estando montadas todas las piezas a unir a la central, en la forma descrita, entonces se procede a realizar la fijación simultánea de todos los brazos y adornos ensartados en la pieza central por medio de una tapa, de forma la más conveniente, que colocándose sobre de la pieza central cubre las testas de los brazos y adornos engarzados en ella y sujetándolos, a presión, contra la aludida pieza central, impide con dicha presión, que puedan salirse fortuitamente los brazos y adornos de las muescas ya que la tapa imposibilita el movimiento ascensional de los brazos y adornos.

- 2ª.- Sistema para el montaje de lámparas, según la anterior reivindicación, en el que para facilitar el acoplamiento, por un igual, de la tapa contra las testas de los brazos y adornos y evitar el huelgo en el caso de que lo hubiere, de alguno de ellos, a causa de ser de dimensiones menores que las de otros adyacentes, entonces entre la tapa y las testas situadas en la pieza central hay dispuesta una lámina flexible o elástica, correctora.

- 3ª.- Sistema para el montaje de lámparas, según las



anteriores reivindicaciones, en el que uno de los medios de fijación de la tapa a la pieza central es el de roscado de un vástago axil que atraviesa un orificio concordante de la tapa y su parte fileteada helicoidalmente se rosca en un orificio, tambien fileteado helicoidalmente, dispuesto en una pletina-puente situada a través de la pieza central y sus pies de apoyo lo hacen en dos puntos opuestos de la misma, con lo que al roscar el vástago axil aprieta contra la tapa haciendo que sus bordes presionen contra la superficie del borde superior de la pieza central.

4ª.- SISTEMA PARA EL MONTAJE DE LÁMPARAS.

Según se describe y reivindica en la presente Memoria descriptiva, que consta de seis hojas foliadas y escritas por una sola cara y acompañada de una hoja de dibujos.

Barcelona para Madrid, a catorce de Mayo de mil novecientos sesenta y cinco.

P. A.,  
Antonio Aricha  
P. P.

613615

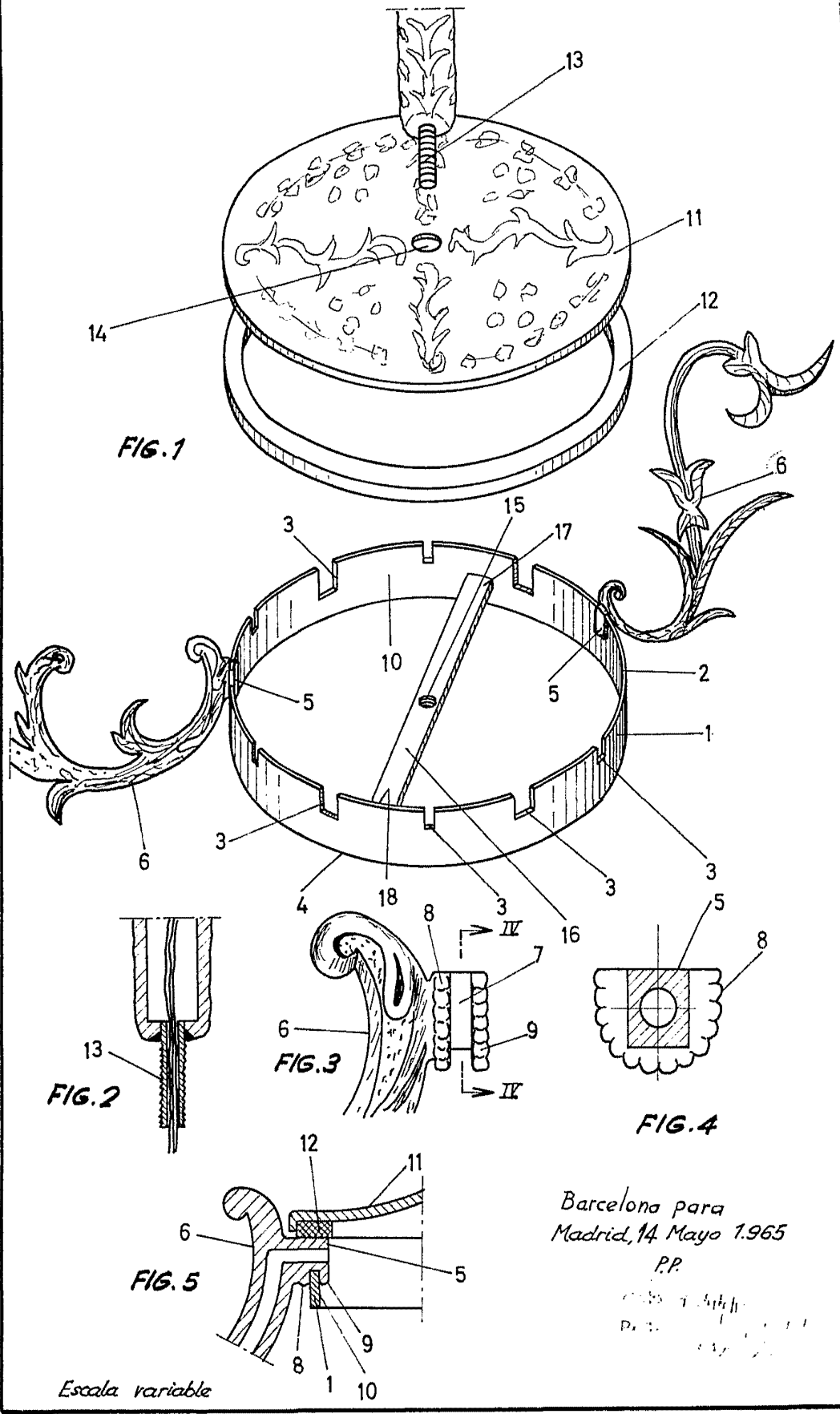


FIG. 2

FIG. 3

FIG. 4

FIG. 5

Escala variable

Barcelona para Madrid, 14 Mayo 1.965 P.P.

Handwritten text, possibly a signature or address, partially obscured.